

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se procede a publicar en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa los Programas de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, correspondiente a la convocatoria de 2022.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno del 29 de marzo de 2022, por el que se autoriza la concesión de una subvención a la entidad Acción Laboral por importe de 3.357.887,52 euros, para programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y
ATENCIÓN A LA DEMANDA

Dirección General de Intermediación
y Orientación Laboral.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 346. Fax: 955 693 295.
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA DONAIRE HERNANDEZ	01/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEU7MJBNTHUGBK6D9UDFFHCV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	